

REQUISITOS PARA PROMOTORES

SOLICITAR LA FACTIBILIDAD DE SERVICIO

1. Solicitud para factibilidad del servicio en formato de Amagua;
2. Copia de cédula de identidad y certificado de votación del promotor, en caso de ser persona jurídica incluir copias del Documento de los datos de RUC, Nombramiento inscrito y vigente del Representante Legal.
3. Ubicación geográfica de la Urbanización (Copia de plano del anteproyecto en físico y digital);
4. Notas técnicas con el cálculo de la demanda proyectada de agua potable;
5. Notas técnicas describiendo el sistema de tratamiento residual a emplear o descarga al sistema existente; y,
6. Notas técnicas describiendo la ubicación de descarga del sistema pluvial.
7. Aprobación de anteproyecto por parte del G.A.D. de Samborondón (aplica para proyectos ubicados en Samborondón)

Nota: La información digital debe ser entregada en cd etiquetado con formato de Amagua.

SOLICITAR APROBACIÓN DE DISEÑOS SANITARIOS

1. Solicitud de aprobación de diseños sanitarios en formato Amagua;
2. Copia de escritura y cédula de identidad en caso de que el usuario sea persona natural.
3. Copia de la constitución de la compañía, nombramiento y cédula de identidad en caso de ser persona jurídica;
4. Aprobación de los Sistemas contra Incendios por parte del Honorable Cuerpo de Bomberos;
5. Estudio de Impacto Ambiental aprobado por el organismo competente, como mínimo para Aprobación de Diseños Sanitarios se deberá presentar TdRs (Términos de referencia para el Estudio de Impacto Ambiental).
6. Listado de usuarios de viviendas construidas y en construcción;
7. Cumplir con la "Guía de Normas y especificaciones técnicas para la construcción de obras de Acueducto y Alcantarillado" de Amagua.

Nota: La información de planos digital debe ser entregada en formato DWG en cd con etiqueta de Amagua.

SOLICITAR INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DE OBRA

a. Documentación:

1. Planos definitivos (As-built) de los tres sistemas de redes (AAPP, AASS, AALL) de la estación de bombeo, planta de tratamiento de AASS, detalles cortes, perfiles, niveles, etc., tanto en medio físico como digital georreferenciados y en coordenadas UTM proyección GWS 84 SUR.
2. Manual de Operación y Mantenimiento de la Planta de Aguas Residuales /Estación de Bombeo de Aguas Servidas.
3. Catálogo de equipos eléctricos (blowers, bombas de estación de bombeo, etc.)
4. Licencia Ambiental aprobada por la autoridad competente.

Nota: La información de planos digital debe ser entregada en formato DWG en cd con etiqueta de Amagua.

b. Pruebas:

5. Inspección in-situ, para verificar de forma visual la información en planos sea la correcta e identificar observaciones de infraestructura de obra-civil en todos los sistemas sanitarios (redes, planta de tratamiento y estación de bombeo de AASS).
6. Verificación de diámetros y pendientes en redes de alcantarillado sanitario (AASS, AALL).
7. Diagnóstico de redes con equipo de circuito cerrado televisivo (CCTV), tomando en consideración el 30% de longitud de las redes de alcantarillado (AASS y AALL).
8. Análisis físico y químico del efluente tratado (PTAR).
9. Análisis de presión sonora (nivel de decibeles generados por equipos eléctricos) en la planta de tratamiento de AASS.
10. Inspección general de circuito cerrado de agua potable, determinación de áreas no medidas, guías directas y posibles fugas (visibles o no visibles), estanqueidad en cisternas y/o reservorios.

Todas las pruebas serán a costo del Promotor representante de las urbanizaciones o proyectos.